

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000370-2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 19 JUL 2013

VISTO:

El Informe Nº 0326-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG de fecha 08 de julio de 2013 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000272-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 03 de junio de 2013, Autorizan una modificación presupuestaria Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2013;

Que, de acuerdo a lo expuesto, es necesario modificar el desagregado del detalle de EGRESOS de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000272-2013/GOB. REG. TUMBES – P en razón que en la modificación presupuestaria no se han consignado números enteros, según como lo establece la Directiva de Ejecución Presupuestal y la cadena programática de la Unidad Ejecutora 100 está ligada al Mantenimiento de Infraestructura de Riego con Gestión de Riesgos y Emergencia que está encuadrada a un Programa Presupuestal;

Que, la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en el CAPITULO I Artículo 201 Numeral 201.1 precisa que... *Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;*

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000370 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 19 JUL 2013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE Resolución Ejecutiva Regional Nº 000272-2013/GOB. REG. TUMBES-P, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

SECCION SEGUNDA
PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO
DE TUMBES

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 001 SEDE TUMBES
: 03 asignaciones presupuestarias que no resultan en
Productos

PRODUCTO

: 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD

: 5000828 Gestión de Oficinas desconcentradas

FUNCIÓN

: 03 Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia

DIVISIÓN FUNC.

: 006 Gestión

GRUPO FUNC.

: 0008 Asesoramiento y Apoyo

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios

366,766.51

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES

366,766.51

A LA:

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 100 AGRICULTURA TUMBES
: 03 asignaciones presupuestarias que no resultan en
Productos

PRODUCTO

: 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD

: 5000935 Mantenimiento de Infraestructura de Riego

FUNCIÓN

: 10 Agropecuaria

DIVISIÓN FUNC.

: 016 Gestión de Riesgos y Emergencia

GRUPO FUNC.

: 0035 Prevención de Desastres

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios

366,766.51

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA TUMBES

366,766.51

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000370-2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 19 JUL 2013



DEBE DECIR:



SECCION SEGUNDA
PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
:461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO
DE TUMBÉS

DE LA:



UNIDAD EJECUTORA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 001 SEDE TUMBES
: 03 asignaciones presupuestarias que no resultan en
Productos

PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUNCIÓN
DIVISIÓN FUNC.
GRUPO FUNC.
G.G.

: 3999999 Sin Producto.
: 5000828 Gestión de Oficinas desconcentradas
: 03 Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
: 006 Gestión
: 0008 Asesoramiento y Apoyo
: 2.3 Bienes y Servicios

366,766.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES

366,766.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 100 AGRICULTURA TUMBES
: 03 asignaciones presupuestarias que no resultan en
Productos

PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUNCIÓN
DIVISIÓN FUNC.
GRUPO FUNC.
G.G.G.

: 3999999 Sin Producto.
: 5000935 Mantenimiento de Infraestructura de Riego
: 10 Agropecuaria
: 023 Agrario
: 0050 Infraestructura de Riego
: 2.3 Bienes y Servicios

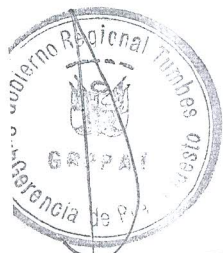
366,766.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA TUMBES

366,766.00

ARTICULO 2º: QUEDA inalterable la Resolución Ejecutiva

Regional Nº 000272-2013/GOB. REG. TUMBES - P con excepción de lo dispuesto por la presente resolución.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00370-2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 19 JUL 2013

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura - Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VIÑAS DÍOSES
PRESIDENTE REGIONAL